



HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

Código: GA-FR-36

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 26/07/2021

Páginas: 1 de 3

ANEXO

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

TÉRMINOS DE REFERENCIA ANEXO 01 CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO OFICIAL CONVOCATORIA PRIVADA NÚMERO 002-2024 ENERO 25 DE 2024

PROCESO	NUMERO MINIMO DE PROFESIONALES PARA EL PROCESO	CONDICIONES MÍNIMAS PARA LA EJECUCION DE LOS PROCESOS	VALOR MÁXIMO A PAGAR POR EL PROCESO
ANESTESIOLOGÍA	4	2 Turnos de 12 horas días por 30 días consecutivos al mes (07:00 horas -18:59hrs) y 1 turno de 12 horas nocturno (19:00 - 06:59 horas). Destinados a realizar actividades propias de la especialidad médica de anestesiología dirigidas a usuarios institucionales en los servicios de consulta externa tales como: Valoración preanestésica, preparación anestésica de procedimientos ambulatorios programados y/o contingentes, que requieran el servicio, adicionalmente atención y manejo integral anestésicos de pacientes provenientes de los servicios de urgencias y/u hospitalización urgentes y/o emergentes, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.	\$2.203.298.614
MEDICINA INTERNA	3	66 turnos efectivos de 12 horas diurnos al mes efectivos + 30 turnos de disponibilidad nocturno (19:00 - 06:59 horas); Turnos diurnos (07:00 horas -18:59 horas) y 1 turno de 12 horas de disponibilidad nocturna (19:00 - 06:59 horas) los 7 días consecutivos de la semana. Atención de pacientes en el servicio de urgencias, atención de pacientes hospitalizados, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de	



HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

Código: GA-FR-36

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 26/07/2021

Páginas: 2 de 3

ANEXO

		los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas para la atención de pacientes ambulatorios programados, realización de brigadas a nivel intra y extramural.	\$1.084.686.130
RADIOLOGÍA	3	40 turnos diurnos presenciales de 12 horas (07:00 horas - 18:59 horas) y 30 turnos, nocturnos de disponibilidad al mes (19:00 - 06:59 horas), dedicados a realizar las actividades concernientes al servicio tales como realización de ecografías generales, procedimientos guiados por ecografía, lectura de radiografías, disponibilidades para la realización de intervenciones o procedimientos relacionadas con el área en los servicios de urgencias y/u hospitalización cuándo sea necesaria, acorde a los requerimientos de pacientes de la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas., 1 persona por prestación de servicios en las lecturas de tomografías, según producción mensual.	\$1.257.015.122
OTORRINOLARINGOLOGÍA POR EVENTO	1	4 Turnos presenciales de 12 horas al mes, destinados a cubrir las necesidades del servicio de Otorrinolaringología de la ESE, distribuidos en brigadas programadas de consulta externa, atención de pacientes hospitalizados, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad de carácter programado, urgentes y emergentes en las fechas estipuladas, acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.	\$29.837.500
DERMATOLOGÍA POR EVENTO	2	4 Turnos presenciales de 12 horas al mes, destinados a cubrir las necesidades del servicio de Otorrinolaringología de la ESE, distribuidos en brigadas programadas de consulta externa, atención de pacientes hospitalizados, respuesta a interconsultas propuestas por otras especialidades o por medicina general y todos los procedimientos relacionados con la especialidad de carácter programado, urgentes y emergentes en las fechas estipuladas, acorde a su nivel de competencias propuesto en el portafolio de servicios brindado por la ESE Hospital San Rafael Yolombó, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.	\$71.610.000



HOSPITAL SAN RAFAEL YOLOMBÓ

Código: GA-FR-36

Versión: 01

Fecha de Aprobación: 26/07/2021

Páginas: 3 de 3

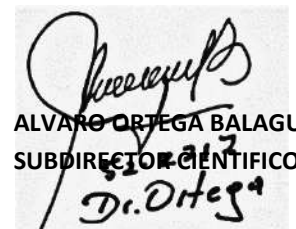
ANEXO

MEDICINA GENERAL- INCLUYE SU COORDINACIÓN	19	2 turnos de 12 horas diurnos presenciales en el servicio de Urgencias(07:00 horas -18:59 horas), 2 turnos nocturnos de 12 horas presenciales en el servicio de urgencias (19:00 - 06:59 horas), 1 turno diurno en hospitalización de 12 horas (07:00 horas - 18:59 horas), 1 turno nocturno en hospitalización de 12 horas (19:00 - 06:59 horas), 5 turnos diurnos (07:00 horas -18:59 horas) de consulta externa para los servicios de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, atención de crónicos, realización de brigadas a nivel intra y extramural, 2 turnos de disponibilidad 24 horas al día para la realización de traslado de pacientes, apoyo a las actividades de los convenio Docencia servicio que la ESE tiene con instituciones educativas.	\$2.892.700.844
MEDICOS EXPERTO URGENCIAS	6	1 turno de 23 horas, realizados los fines de semana: sábados desde las 07:00 horas hasta las 18:59 horas y domingos desde las 07:00 horas hasta las 17:59 horas; las actividades serán desarrolladas por un médico residente de la especialidad en medicina de urgencias; con el fin de realizar la atención inicial del paciente críticamente enfermo, apoyar al encargado del triage, asesorar en la toma de decisiones a medicina general y especializada, procurar el uso racional de recursos en el servicio de urgencias (medicamentos, procedimientos, ayudas diagnósticas, interconsultas y transporte asistencial), optimizar al paciente previo al transporte asistencial, realizar ecografía a la cabecera del paciente para la toma de decisiones, interpretar imágenes en el contexto del paciente urgente, gestionar el servicio de urgencias y transferir el conocimiento (seminarios durante el turno con los médicos generales y estudiantes).	\$109.120.044


JUAN FERNANDO RIVERA USUGA
GERENTE

Elaboró: Liliana Granda M.
25.01.2024


HUBER ANDRÉS YEPES PIEDRAHITA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO


ALVARO ORTEGA BALAGUERA
SUBDIRECTOR CIENTIFICO
Dr. Ortega